



Subvenciones destinadas al Sector del Taxi en la isla de Fuerteventura

Consejería de Transportes y Comunicaciones

ANEXO V - PRESUPUESTOS DE INGRESO Y GASTOS

I. Ingresos

Denominación	Importe
1. Propios (autofinanciados)	
2. Cofinanciados de entidades privadas	
a) _____	_____
b) _____	_____
Total	_____
3. Cofinanciados de entidades públicas	
a) _____	_____
b) _____	_____
Total	_____
4. Subvención solicitada al Cabildo	
TOTAL INGRESOS (1+2+3+4)	

II. Gastos

Denominación	Importe
TOTAL GASTOS (1+2+3+4)	

En _____, a ____ de _____ de _____.

Fdo.: _____

De acuerdo con el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de Derechos Digitales se le informa que el Cabildo Insular de Fuerteventura es el responsable del tratamiento de los datos. La finalidad del tratamiento es la de gestionar su solicitud y el expediente administrativo de subvenciones. La licitud del tratamiento está basada en el cumplimiento de una misión realizada en interés público, ejercicio de poderes públicos y en el cumplimiento de las obligaciones legales. Los interesados podrán ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del registro de entrada del Cabildo Insular de Fuerteventura con dirección Primero de Mayo, 39, 35600, Puerto del Rosario, a través de la sede electrónica <https://sede.cabildofuer.es> o en los registros regulados en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo aportar copia del documento que acredite su identidad. Asimismo, si considera que el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en la sede electrónica <https://sedeagpd.gob.es>. Asimismo, puede contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección de correo electrónico: dpd@cabildofuer.es.